



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

## REPORTE N° 06/2024

**REPORTE SOBRE EL PORCENTAJE DE INCIDENCIA EN LOS ÍTEMS UTILIZADOS EN LOS LLAMADOS A LICITACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES, EN BASE A CONTRATOS EJECUTADOS EN AÑOS ANTERIORES.**

**FECHA:** 06/08/2024

**CONVOCANTE:** RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

### MARCO NORMATIVO:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 4.401/2.023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7.027/2.022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que, el Art. 40 inc. i) establece: "En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems de esos contratos ejecutados".

### CONSIDERANDO:

Que, para el presente ejercicio se prevé la realización del llamado a licitación para la contratación del servicios de mantenimiento y reparación de redes, cuyas Especificaciones Técnicas requeridas, en el Pliego de Bases de Condiciones aprobado para el respectivo proceso de contratación, es igual a la establecida en el contrato ejecutado en el ejercicio anterior (2023), por tanto, corresponde la remisión del reporte de incidencia o la cantidad utilizada en el ítem del contrato, conforme a lo establecido en la normativa precedentemente señalada.

### REPORTE INFORMATIVO:

En consideración a todo lo expuesto y en atención a la ejecución del presupuesto asignado para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE REDES, se ha elaborado el reporte sobre el porcentaje de incidencia en el ítem utilizado en base a los contratos institucionales ejecutados en el ejercicio fiscal 2.22 y 2.023, detallado a continuación:

- Contrato N° 10/2.022, ID N° 408.353°, monto máximo 25.000.000
- Contrato N° 09/2.023, ID N° 427.006, monto máximo 25.000.000



*[Firma manuscrita]*  
**Abog. Dalmi N. Sotelo V.**  
Jefa de Contratos y Garantía UOC  
Universidad Nacional de Pilar



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

*Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PORCENTAJE EJECUTADO EN CONTRATOS ANTERIORES Correspondiente al Año 2.022	PORCENTAJE EJECUTADO EN CONTRATOS ANTERIORES Correspondiente al Año 2.023
1	Cable canal 100x100mm blanco estructurado	4,2%	4,8%
2	Cable canal 100x50mm blanco estructurado	8,6%	4,2%
3	Cable canal 75x17mm gris para piso	0,3%	0,3%
4	Patch Cordon Cat. 6 de 3 metros	7%	37,6%
5	Toma aparente 2 posición	1,3%	1,6%
6	Cable canal 40x16mm blanco estructurado	5,8%	0,8%
7	Patch Cordon Cat. 6 de 1,5 metros	5,3%	28,8%
8	Conector hembra RJ45 - Cat. 6	5,2%	2,8%
9	Toma aparente 1 posición	4,1%	1,1%
10	Cable canal 30x12mm blanco estructurado	5,2%	4,1%
11	Mano de obra por cambio de cable canal	6,6%	4,2%
12	Mano de obra por cambio de conectores	2,1%	1,1%
13	Mano de obra por cambio de toma	2,6%	1,1%
14	Cable de Red Cat. 6 - 100% de cobre	34,3%	5,1%
15	Mano de obra por cambio de patch cordon	0,3%	1,6%
16	Tarugos y tornillos	2,8%	0,1%
17	Mano de obra por Desmontaje de canalina por metro	0,5%	0,2%
18	Mano de obra por Desmontaje de cables de redes por metro	1,3%	0,0%
19	Mano de obra por cambio de cable de red.	1,7%	0,5%
20	Mano de obra por cambio de tarugo y tornillo	0,6%	0,0%

Es mi reporte.

Atentamente,



*[Firma]*  
**Abog. Dairni N. Sotelo V.**  
Jefa de Contratos y Garantía UOC  
Universidad Nacional de Pilar